



		
	Al responder por favor cite este número 13012024E2050901	
	Fecha Radicado: 2024-12-17 11:18:18	
	Código de Verificación: 5847d	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 23
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, D.C. 18 de diciembre de 2024.

Magistrada:

LUISA FERNANDA FLORES REYES.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Correo electrónico: ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN	680012333000-2015-00734-00 (T-361 de 2017).
MEDIO DE CONTROL:	ACCION DE TUTELA- SEGUIMIENTO.
ACCIONANTES:	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN Y OTROS.
ACCIONADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA DE INFORME No. 20 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017. (Periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2024).

IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, por medio del presente escrito y conforme con lo regulado en la Ley 2213 de 2022; respetuosamente me presento ante su despacho con el fin de hacer entrega formal del INFORME No. 20 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017, periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2024

ANEXOS

Anexo junto a este escrito los siguientes documentos:

- Informe No. 20 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017 (24 Folios PDF y anexos)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 2

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024



NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a través de la dirección dispuesta para el efecto por el Ministerio de Ambiente procesosjudiciales@minambiente.gov.co y a través de la dirección de correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados: iaescobare@minambiente.gov.co

Atentamente,

IVÁN ESCOBAR ESCOBAR

Apoderado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

C.C. No. 87.062.837 de Pasto

T.P. No. 232.558 del C.S.J.

Copia: Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios.
Procuraduría Judicial 24 Santander.
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente
Defensoría del Pueblo Regional Santander.

Proyectó: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.
Revisó: Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE.
Luis Esteban Apolinar- Contratista DBBSE.
Iván Escobar Escobar – Profesional Especializado - OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017

Periodo: 01 de mayo al 31 de agosto de 2024

Informe No. 20 **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Presentado a:

Procuraduría General de la Nación
Defensoría del Pueblo de Colombia

2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. ACTUACIONES JUDICIALES.....	4
2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO.....	5
2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO	5
2.1.1. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO.....	6
2.1.1.1. Avances en la estrategia de comunicaciones	6
2.1.1.2. Recorridos de avanzada para Convocatoria	9
2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSOS RAZONADOS DE LA FASE DE CONCERTACIÓN	12
3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS Y/O HABILITANTES DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN	19
3.1. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	19
3.1.1. Instalación de la mesa permanente para precisar el área de páramo en el municipio de Suratá - Santander	19
3.1.2. Reuniones con el municipio de Vetás, Santander	20
3.1.3. Reunión con el municipio de Tona, Santander	21
3.2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	21
3.2.1. Reunión con líderes de Norte de Santander del 14 y 15 de mayo 2024	21
3.2.2. Municipio de Lourdes, Norte de Santander.....	22
3.2.3. Municipio de Gramalote, Norte de Santander	22
3. CONCLUSIONES.....	23



LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Fotografías de avanzada de convocatoria.	12
Figura 2. Mesa de trabajo y deliberación del 27 de junio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Lourdes, Norte de Santander. 14	
Figura 3. Mesa de trabajo y deliberación del 28 de junio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Gramalote, Norte de Santander.	16
Figura 4. Mesa de trabajo y deliberación del 23 de julio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Lourdes, Norte de Santander. 18	
Figura 5. Mesa de trabajo y deliberación del 24 de julio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Gramalote, Norte de Santander.	19
Figura 6. Mesa 3 sobre Fiscalización municipios participantes: Gramalote, Arboledas, Lourdes, Salazar y Cáchira. Pamplona, Norte de Santander 14 de mayo de 2024.	22

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Piezas de convocatoria	6
Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas	9

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Informe de cumplimiento No. 18	
Anexo 2. Auto previo del desacato del 12 de agosto del 2024	
Anexo 3. Respuesta auto 12 de agosto Cácuta – Mutiscua	
Anexo 4. Oficios de convocatoria, 2024	
Anexo 5. Informe de Avanzada de convocatoria Lourdes y Gramalote 12-13.06.2024	
Anexo 6. Acta Concertación Lourdes 27.06.2024	
Anexo 7. Acta Concertación Gramalote 28.06.2024	
Anexo 8. Acta Concertación Lourdes 23.07.2024	
Anexo 9. Acta Concertación Gramalote 24.07.2024.	
Anexo 10. Acta Suratá 18-19.11.2023	
Anexo 11. Acta Instalación Mesa Minera Suratá 02.08.2024	
Anexo 12. Actas Vetas 20, 23 y 26 de agosto 2024	
Anexo 13. Acta reunión preparatoria Tona 20.08.2024	
Anexo 14. Ayuda de memoria Pamplona. 14-15.05.2024	
Anexo 15. Acta reunión preparatoria Lourdes 05.06.2024	
Anexo 16. Acta reunión preparatoria Gramalote 05.06.2024	



INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de las órdenes proferidas por el Tribunal Administrativo Oral de Santander y de la Sentencia T-361 de 2017 promulgada por la Honorable Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, presenta las acciones correspondientes al proceso participativo para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el periodo del presente informe.

A manera de síntesis, en este periodo se logró en el departamento de Norte de Santander, llegar a consensos razonados en los seis temas ineludibles de diálogo con los municipios de Lourdes y Gramalote, mediante dos jornadas de trabajo con cada municipio. Así mismo, en el departamento de Santander se llevaron a cabo reuniones virtuales con los municipios de Tona y Vetás, orientadas al cumplimiento de la auto previa apertura de incidente de desacato allegado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 13 de agosto de 2024.

1. ACTUACIONES JUDICIALES

Durante el periodo reportado en el presente informe se radicó ante el Tribunal Administrativo de Santander el informe de cumplimiento N°18 mediante radicado de salida No. 13012024E2023752 del 2 de julio del 2024 (**Anexo 1. Informe de cumplimiento No. 18**).

Así mismo, en este periodo, se recibió mediante el radicado 680012333000-2015-00734-00 allegado la Oficina Asesora Jurídica -OAJ el 13 de agosto de 2024 auto previo apertura de incidente de desacato por parte del Tribunal Administrativo de Santander (**Anexo 2. Auto del desacato del 12 de agosto del 2024**), donde se solicitó al Minambiente dar respuesta a tres temas:

- Responder afirmaciones hechas por ciudadanos de Mutiscua y Cácuta.
- Responder cinco preguntas sobre el análisis efectuado a los Acuerdos de Concertación con el municipio de Vetás
- Reabrir y finiquitar el proceso de concertación en el municipio de Tona

Por esta razón, durante el periodo del presente informe se elaboró y emitió respuesta a los municipios de Mutiscua y Cácuta, la cual fue enviada al Tribunal Administrativo de Santander con radicado de salida No. 2024E2033273 (**Anexo 3. Respuesta Auto 12 de agosto Cácuta – Mutiscua 28.08.2024**).



Es de mencionar que las actuaciones judiciales mencionadas se encuentran disponibles en el minisitio Santurbán avanza - pestaña Generalidades - actuaciones judiciales o en el siguiente enlace <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/generalidades/comunicados-autos-de-seguimiento>

2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO

El desarrollo de la Fase de Concertación consiste en un proceso de diálogo deliberativo que promueve la conformación de consensos razonados por medio de argumentos que se encuentran fundados en el interés público. Para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín (páramo de Santurbán) se han realizado las acciones propias de las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo y toma de decisiones para alcanzar acuerdos razonados con la comunidad paramuna.

Así las cosas, a continuación, se presentan las acciones adelantadas para el desarrollo de los espacios con las comunidades paramunas y demás interesados.

2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO

La etapa previa al desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo supone una planeación, preparación y articulación con actores institucionales y comunitarios para lograr desarrollar las jornadas de concertación con las garantías debidas en el marco de las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 361 de 2017.

Tal como se ha mencionado en informes anteriores, esta actividad implicó adelantar espacios internos y externos orientados a la preparación de reuniones, desde los diferentes ámbitos: metodológicos (guías, simulacros, instrumentos, material pedagógico y hojas de ruta) y logísticos (equipos, materiales, rutas y recorridos de avanzada en territorio) entre otras estrategias que contribuyan en la efectiva convocatoria y desarrollo de las sesiones de participación. En ese sentido, se presentan a continuación las labores de preparación desarrolladas durante el periodo a reportar.



2.1.1. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO

2.1.1.1. Avances en la estrategia de comunicaciones

Durante el periodo del presente informe se adelantó el diseño y elaboración de diferentes piezas de convocatoria orientadas a responder a las dinámicas comunicativas propias de los territorios, considerando las limitaciones de conectividad en las zonas rurales de los municipios. En ese sentido, se priorizó la elaboración de piezas gráficas para su difusión presencial en las veredas del área de páramo, complementada con su circulación a través de grupos de WhatsApp.

Para la convocatoria a las mesas de trabajo y las sesiones de diálogo deliberativo se diseñaron piezas gráficas que fueron publicadas en el minisitio Santurbán Avanza y en otras redes sociales. De igual forma, en aras de avanzar en la convocatoria de todos los actores locales e institucionales fueron enviados oficios de invitación a las alcaldías, personerías de cada municipio y a líderes de juntas de acción comunal, así mismo a todas entidades involucradas en el cumplimiento de la Sentencia. (**Anexo 4. Oficios de convocatoria. 2024**)

A continuación, se presentan las piezas de convocatoria usadas para invitar a las comunidades y demás interesados a participar en los espacios de la Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín:

Tabla 1. Piezas de convocatoria

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Lourdes-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 27 de junio 2024 – Pieza de publicidad colocada en territorio	



Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Lourdes-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 27 de junio 2024 -Pieza publicada en la página web Santurbán Avanza	
Gramalote-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 28 de junio 2024 – Pieza de publicidad colocada en territorio	
Gramalote-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 28 de junio 2024 -Pieza publicada en la página web Santurbán Avanza	

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Lourdes-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 23 de julio 2024 – Pieza de publicidad colocada en territorio	 ¡Atención habitantes de Lourdes, Norte de Santander! El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a toda la comunidad a participar activamente en la segunda jornada de Mesas de Concertación en donde se abordarán temas de Gobernanza -coordinación entre actores, fiscalización y financiación- en el marco del proceso de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín 23 de julio de 2024 8:00 a.m. A 4:00 p.m. Alto de Lourdes Zona rural Municipio de Lourdes Norte de Santander
Lourdes-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 23 de julio 2024 -Pieza publicada en la página web Santurbán Avanza	 ¡Atención habitantes de Lourdes Norte de Santander! Invitamos a toda la comunidad a participar activamente en la segunda jornada de Mesas de Concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín 23 de julio de 2024 8:00 a.m. A 4:00 p.m. Alto de Lourdes Zona rural Norte de Santander
Gramalote-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 24 de julio 2024 – Pieza de publicidad colocada en territorio	 ¡Atención habitantes de Gramalote, Norte de Santander! El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a toda la comunidad a participar activamente en la segunda jornada de Mesas de Concertación en donde se abordarán temas de Gobernanza -coordinación entre actores, fiscalización y financiación- en el marco del proceso de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín 24 de julio de 2024 8:00 a.m. A 4:00 p.m. Auditorio Casa de la Cultura Casco urbano Municipio de Gramalote Norte de Santander



Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Gramalote-Norte de Santander	Mesa de trabajo y deliberación 24 de julio 2024- Pieza publicada en la página web Santurbán Avanza	

2.1.1.2. Recorridos de avanzada para Convocatoria

El proceso denominado *Avanzada de convocatoria* es una estrategia diseñada para implementar un plan de comunicaciones con enfoque local y territorial, adaptado a la complejidad de las realidades rurales. En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) realiza visitas anticipadas a las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo en los municipios y veredas ubicados en el área de páramo.

Estas visitas tienen como objetivo principal invitar a propietarios de predios, comunidades y demás interesados a participar en los espacios de reunión. Además, permiten aclarar dudas sobre el propósito de los encuentros y el proceso participativo en general.

A continuación, se detalla la información correspondiente a las avanzadas realizadas durante el periodo cubierto por este informe.

Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
Lourdes, Norte de Santander		El recorrido inició en el municipio de Lourdes, Norte de Santander con una reunión entre la delegada del MinAmbiente y la alcaldía municipal con el fin de presentar el objetivo de la actividad y definir la forma de realizar el recorrido por las veredas. 12 de junio: tras realizar la reunión con alcaldía municipal e instalar las piezas gráficas de convocatoria en el casco urbano, se dio inicio al recorrido veredal en donde se contactó a los presidentes de JAC y se hizo extensiva la invitación, así	12 de junio de 2024 Anexo 5. Informe de Avanzada de convocatoria Lourdes y Gramalote 12 y 13 de junio

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
		mismo en cada una de las veredas se eligió el lugar más transitado y visible por la comunidad para colocar la publicidad del evento.	
Gramalote, Norte de Santander	Recorridos de avanzada de convocatoria en los municipios de Lourdes y Gramalote	13 de junio: luego de realizar el traslado terrestre desde el municipio de Lourdes a Gramalote, el recorrido veredal se realizó con apoyo de transporte brindado por la alcaldía hacia el sector rural de Ricaurte, de esta manera la convocatoria se realizó a todas las personas que se encontraban durante el trayecto, tras llegar al punto de la Escuela de Ricaurte el recorrido se hizo en caballo dada la complejidad del terreno y la gran distancia que se tendría que recorrer para convocar a los habitantes de las veredas más lejanas, cercanas al páramo con una duración de aproximadamente seis horas de recorrido.	13 de junio de 2024 Anexo 5. Informe de Avanzada de convocatoria Lourdes y Gramalote 12 y 13 de junio

Es importante reiterar que la estrategia de convocatoria incluye instalación de carteles y pasacalles en puntos estratégicos de los municipios, así como la distribución de volantes y recorridos informativos del proceso y explicando la importancia de la participación de la comunidad en la nueva delimitación.

La ejecución de estas actividades, incluyendo la instalación de carteles y pasacalles, se llevó a cabo en coordinación con las administraciones municipales, quienes identificaron los sitios estratégicos para garantizar una mayor difusión y alcance.

A.



Avanzada de convocatoria en Lourdes, Norte de Santander - 12 de junio de 2024

B.



Avanzada de convocatoria en Lourdes, Norte de Santander - 12 de junio de 2024

C.



Avanzada de convocatoria en Lourdes, Norte de Santander - 12 de junio de 2024

D.



Avanzada de convocatoria en Lourdes, Norte de Santander - 12 de junio de 2024

E.



Avanzada de convocatoria en Gramalote, Norte de Santander - 13 de junio de 2024

F.



Avanzada de convocatoria en Gramalote, Norte de Santander - 14 de junio de 2024

G.



Avanzada de convocatoria en Gramalote, Norte de Santander - 14 de junio de 2024

H.



Avanzada de convocatoria en Gramalote, Norte de Santander - 14 de junio de 2024

Figura 1. Fotografías de avanzada de convocatoria.

2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSOS RAZONADOS DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

Los diálogos de deliberación y la construcción de consensos razonados en la fase de concertación se han desarrollado mediante un abordaje metodológico que integra las mesas de trabajo con los espacios deliberativos, permitiendo una participación efectiva y estructurada. Este enfoque busca garantizar que las decisiones tomadas reflejen un análisis colectivo, fundamentado y orientado a resolver los temas clave del proceso.

En cada sesión, se inicia con la contextualización de la Sentencia T-361 de 2017 y la presentación del estado actual del proceso de delimitación. A continuación, se abordan los temas ineludibles mediante la exposición de sus contenidos y la propuesta para concertación, elaborada por el Minambiente con el apoyo de entidades del orden nacional competentes, como el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Instituto Alexander von Humboldt. Esta propuesta está contenida en el documento denominado *Propuesta Integrada para la Delimitación*, disponible en el minisitio *Santurbán Avanza*: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/propuesta-integrada-para-delimitacion>.

Posteriormente, las dudas e inquietudes de la comunidad son resueltas, y se da paso a los espacios autónomos de deliberación, donde los participantes discuten y formulan propuestas para cada tema de diálogo. Estos espacios se desarrollan mediante preguntas orientadoras y herramientas pedagógicas como papelógrafos y marcadores, que facilitan el análisis y la construcción de acuerdos.



Los espacios autónomos de deliberación y construcción de acuerdos son llevados a cabo a partir de preguntas orientadoras con apoyo de herramientas pedagógicas, que permiten el diálogo y construcción de propuestas y conclusiones a partir de la retroalimentación de la propuesta integrada presentada por el Ministerio. De esta forma, a partir de la socialización de lo construido en los espacios autónomos por parte de la comunidad participante, y en dialogo con el Minambiente, se construyen los consensos razonados que se traducen en los acuerdos o disensos de la concertación, que posteriormente son llevados a actas.

Al finalizar cada jornada de concertación, se realiza la revisión del acta en conjunto con la comunidad, Ministerio Público y demás entidades presentes, para hacer los ajustes respectivos y una vez verificada se firma por las entidades y las personas de la comunidad que voluntariamente quieran suscribir el acta.

Así las cosas, a continuación, se presentan las mesas adelantadas en el periodo del presente informe:

1. Municipio de Lourdes, Norte de Santander

Lugar: Casa de la cultura Casco urbano– municipio Lourdes, Norte de Santander

Fecha: 27 de junio de 2024

Objetivo: realizar mesa de concertación en el municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander, de los temas ineludibles 1, 2 y 4.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad se logró llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 2 y 4 dentro de las que se destacan los siguientes puntos:

- En cuanto al ineludible 2 se acordó mejorar las formas de producción agropecuaria en las áreas de páramo del municipio, a fin de que esta actividad sea y se mantenga de bajo impacto, se prioriza que en los casos en los que se deba realizar una sustitución de actividades agropecuarias, se requerirá apoyo económico a través de proyectos como el pago por servicios ambientales - PSA. Así mismo, implementar proyectos de restauración ecológica en las áreas transformadas, pero estratégicas para la conservación, implementación de estrategias para la conservación de la fauna silvestre y las fuentes de agua durante el desarrollo de actividades agropecuarias, con el apoyo de autoridades ambientales.



Capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), y el manejo y gestión de residuos agropecuarios con el apoyo del ICA, y demás entidades de acuerdo con lo establecido en la Resolución 249 de 2022, líneas de crédito e instrumentos para el financiamiento y la prestación de servicios financieros para el desarrollo de proyectos de reconversión productiva agropecuaria, de acuerdo con lo establecido en la resolución 249 de 2022.

- Sobre el ineludible 4. Existió un consenso general sobre la protección del agua, así como de los parámetros expuestos por parte del Minambiente como resultado de la fase de consulta, considerando que todas las acciones que se gestionen se materialicen con el fin de conservar las fuentes hídricas del municipio, ya que son fundamentales para el desarrollo del país. Se reconoce que la conservación de las fuentes hídricas debe estar direccionada hacia la gobernanza y el ordenamiento alrededor del agua. Se consideró que deben incluirse todos los parámetros, sin embargo, se priorizan de manera particular los siguientes: – Gestión de información y conocimiento, II – Planificación, III – Administración, IV – Conservación, V – Educación Ambiental, VI – Armonización de instrumentos, VII – Participación y articulación de actores.
- Finalmente, se propuso que los municipios beneficiarios de servicios ecosistémicos aporten con inversión en áreas estratégicas para la conservación en el municipio de Lourdes; además se propuso la articulación con municipios para la compra de predios estratégicos para la conservación del recurso hídrico.



Figura 2. Mesa de trabajo y deliberación del 27 de junio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Lourdes, Norte de Santander.



El acta de la reunión del 27 de junio del 2024 en el municipio de Lourdes se encuentra en el **Anexo 6. Acta Concertación Lourdes 27.06.2024.**

2. Municipio de Gramalote, Norte de Santander

Lugar: Casa de la cultura Casco urbano– municipio de Gramalote, Norte de Santander

Fecha: 28 de junio de 2024

Objetivo: realizar mesa de concertación en el municipio de Gramalote, departamento de Norte de Santander, de los temas ineludibles 1, 2 y 4.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad se logró llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2 y 4 dentro de los que se destacan los siguientes puntos:

- En la mesa de trabajo y deliberación sobre el tema de diálogo No. 1, con las comunidades y las entidades presentes, se acordó que en el municipio de Gramalote el trazado del área de páramo corresponde a la cartografía relacionada con la Resolución 2090 de 2014, manifestando que esta área es la que menor conflicto tiene al involucrar menos hectáreas (149 ha), aunque solo cuatro predios pertenecen a privados.
- En cuanto a los consensos razonados alcanzados en el ineludible No. 2 se acordó que para mejorar las formas de producción agropecuaria en las áreas de páramo del municipio, a fin de que esta actividad sea y se mantenga de bajo impacto, se priorizó el desarrollo de las actividades que se listan a continuación, en las cuales se enfocarán los planes de reconversión y/o sustitución que se diseñen e implementen de la mano de las comunidades, además de los lineamientos contenidos en la Resolución 1294 de 2021 y la Resolución 249 de 2022 se realizaron las siguientes propuestas: Financiación de líneas para proyectos de reconversión productiva agropecuaria, implementar programas como Pago por Servicios Ambientales que faciliten los procesos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, implementación de estrategias para la conservación de la fauna silvestre y las fuentes de agua durante el desarrollo de actividades agropecuarias, con el apoyo de autoridades ambientales, capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y ganaderas, líneas de crédito e instrumentos para el financiamiento y la prestación de servicios financieros para el desarrollo de proyectos de reconversión productiva agropecuaria, transferencia de tecnología e



innovación agropecuaria para los agricultores, entre otras que se especifican en el acta.

- En el ineludible No. 4 en Gramalote se llegó a un consenso general sobre la protección del agua, así como de los parámetros expuestos por parte del Minambiente como resultado de la fase de consulta, considerando que todas las acciones que se gestionen se puedan materializar con el fin de conservar las fuentes hídricas del municipio, ya que son fundamentales para el desarrollo del país. Se reconoce que la conservación de las fuentes hídricas debe estar direccionada hacia la gobernanza y el ordenamiento alrededor del agua. Hubo consenso en que los siete grupos que abarcan los 33 parámetros de protección de fuentes hídricas son de gran importancia para la conservación del agua en el municipio de Gramalote.



Figura 3. Mesa de trabajo y deliberación del 28 de junio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Gramalote, Norte de Santander.

El acta de la reunión del 28 de junio del 2024 en el municipio de Gramalote se encuentra en el **Anexo 7. Acta Concertación Gramalote 28.06.2024.**

3. Municipio de Lourdes, Norte de Santander

Lugar: Alto de Lourdes zona rural – municipio Lourdes, Norte de Santander

Fecha: 23 de julio de 2024

Objetivo: dar continuidad a la concertación en el municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander, de los temas ineludibles 1, 3, 5 y 6.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad se logró llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 3, 5 y 6 dentro de las que se destacan los siguientes puntos:



- En cuanto al tema ineludible No. 1 se acordó adoptar el trazado del área de referencia del 2014 (insumos cartográficos para la Resolución 2090 del 2014) con una salvedad en los predios del señor José Caicedo y Mario Gómez Sánchez quienes manifestaron interés de que en sus predios se adopte el trazado de acuerdo con el área de referencia del 2019, teniendo en cuenta el estado de conservación de sus predios en la parte alta. Por esta razón se realizó la unión del trazado del área de referencia del 2014 y del 2019 se realizó con base en las coberturas evidenciadas en la imagen satelital y teniendo en cuenta que el área comprendida entre los dos trazados (área de referencia 2014 y 2019) corresponde a la Franja de Transición Bosque Páramo -FTBP definida por el IAvH.
- En el tema ineludible No. 3 se acordó que, los deberes del sistema de fiscalización son evaluación, supervisión directa, control social, fiscalización y sanción. Así mismo, hubo consenso entre los principios de concurrencia, corresponsabilidad y transparencia. En cuanto a los actores hubo consenso en que sean: la alcaldía, Corponor, veedurías ciudadanas, gestores de páramo, personería municipal y policía nacional.
- En el tema ineludible No. 5, hubo consenso en adoptar la propuesta del ministerio y se propuso que el alcalde del municipio capital (Cúcuta) que actúa como garante NO haga parte de la instancia. De igual manera que se integre un representante de los demás municipios que están dentro del páramo y dos representantes del sector productivo.
- En el tema de diálogo No. 6 se acordó que Se acordó que el modelo financiero se encuentre compuestos por cuatro componentes: Demanda (necesidades financieras), Oferta (actores públicos y privados, y fuentes de financiación), Incentivos y Mecanismo Financiero.
- Finalmente, se concluyó la Fase de Concertación en el municipio de Lourdes, Norte de Santander, puesto que se llegó a acuerdos razonados en los seis temas ineludibles que ordena la Sentencia T-361 de 2017.



Figura 4. Mesa de trabajo y deliberación del 23 de julio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Lourdes, Norte de Santander.

El acta de la reunión del 23 de julio del 2024 en el municipio de Lourdes se encuentra en el **Anexo 8. Acta Concertación Lourdes 23.07.2024.**

4. Municipio de Gramalote, Norte de Santander

Lugar: Auditorio Casa de la Cultura, casco urbano – municipio de Gramalote, Norte de Santander

Fecha: 24 de julio de 2024

Objetivo: dar continuidad a la concertación en el municipio de Gramalote, departamento de Norte de Santander, de los temas ineludibles 3, 5 y 6.

Resultados: luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad se logró llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 3, 5 y 6 dentro de las que se destacan los siguientes puntos:

- En el tema ineludible No. 3 se acordó que, el sistema de fiscalización esté compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la visión y sustento comunitario, de igual manera que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo.
- En el tema ineludible No. 5, se acordó que el comité departamental, estuviera compuesto por los actores que indicó el Minambiente, pero se propuso un representante del sector productivo de los municipios beneficiarios de los servicios ecosistémicos y un representante del sector productivo en área de páramo y que estos dos representantes también hagan parte del comité Regional. También se solicitó que la Región



Administrativa y de Planificación (RAP) El Gran Santander, haga parte de dicho comité.

- En el tema de diálogo No. 6 se llegó a consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero. Frente a la opción de mecanismo financiero, el Ministerio planteó unas alternativas en el mecanismo, sobre las cuales hubo consenso en la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida, se solicitó que se crearan dos subcuentas adicionales, una por cada departamento.
- Finalmente, con esta jornada se concluyó la Fase de Concertación en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, puesto que se llegó a acuerdos razonados en los seis temas ineludibles que ordena la Sentencia T-361 de 2017.



Figura 5. Mesa de trabajo y deliberación del 24 de julio del 2024 en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Gramalote, Norte de Santander.

El acta de la reunión del 24 de julio del 2024 en el municipio de Gramalote se encuentra en el **Anexo 9. Acta Concertación Gramalote 24.07.2024.**

3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS Y/O HABILITANTES DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN

3.1. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

3.1.1. Instalación de la mesa permanente para precisar el área de páramo en el municipio de Suratá - Santander

Teniendo en cuenta que, en el municipio de Suratá, durante la reunión del 18 y 19 de noviembre del 2023, se acordó la instalación de una mesa de trabajo



permanente para precisar el área de páramo en las veredas Marcela y Monsalve valorando los aspectos sociales, ambientales, económicos, y culturales en un ejercicio articulado entre el sector ambiente (Minambiente y la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB), el sector minas (Min Energía y ANM), la Alcaldía de Suratá y los miembros de la comunidad (**Anexo 10. Acta Suratá 18-19.11.2023**).

Como avances del proceso de Delimitación en el Páramo de Santurbán se instaló en el municipio de Suratá la Mesa Minera permanente el día 2 de agosto de 2024 (**Anexo 11. Acta Instalación Mesa Minera Suratá 02.08.2024**), con participación de Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Gobernación de Santander, Alcaldía de Suratá, Asomar y con el acompañamiento de Ministerio Público.

En dicha mesa el trabajo se continuó con el apoyo a los procesos de formalización minera en el municipio de Suratá, bajo el acuerdo comunitario de que esta actividad se realice en áreas compatibles con la minería, siempre que beneficie a los mineros tradicionales de Suratá para minería de escala pequeña, con buenas prácticas ambientales y sujeta a monitoreo ambiental.

Adicionalmente, se concluyó sobre la importancia de la protección de las áreas de páramo, por lo que la comunidad que participó en esta mesa de trabajo manifestó estar de acuerdo con que el área de páramo en las veredas Marcela y Monsalve corresponda al trazado de la Res. 2090 de 2014. Dicha decisión se pondrá en conocimiento a toda la comunidad en la jornada de concertación del 20 y 21 de septiembre del 2024 en el municipio de Suratá, para de esta manera llegar a un acuerdo final y completo sobre este tema ineludible en el marco de la delimitación.

3.1.2. Reuniones con el municipio de Vetás, Santander

Lugar y Fecha: reuniones virtuales 20, 23 y 26 de agosto del 2024

En cumplimiento del auto previo de apertura del incidente de desacato emitido por el Tribunal Administrativo de Santander, recibido por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) el 13 de agosto de 2024 (**Anexo 2. Auto previo de desacato, 12 de agosto de 2024**), se llevaron a cabo tres reuniones virtuales los días 20, 23 y 26 de agosto de 2024 (**Anexo 12. Actas de reuniones, Vetás, 20, 23 y 26 de agosto de 2024**). Estas reuniones tuvieron como propósito acordar el mecanismo más adecuado para dar cumplimiento a las órdenes del Tribunal Administrativo de Santander y definir los requerimientos logísticos necesarios para realizar de manera efectiva la reunión en territorio. Esta última tiene como objetivo



presentar a la comunidad el concepto del Minambiente sobre los acuerdos suscritos con el municipio en 2021 y 2022, así como responder a los cinco interrogantes planteados.

3.1.3. Reunión con el municipio de Tona, Santander

Lugar y Fecha: reunión virtual 20 de agosto del 2024

En el marco del cumplimiento al auto previo apertura de incidente de desacato por parte del Tribunal Administrativo de Santander que fue allegado la Oficina Asesora Jurídica OAJ el 13 de agosto de 2024 (**Anexo 2. Auto previo del desacato 12 de agosto del 2024**), se adelantó una reunión virtual el 20 de agosto para la coordinación de acciones en aras de reanudar la Fase de Concertación con el municipio de Tona, en esta se acordó realizar reunión presencial el 10 de septiembre de 2024 en la que participaran entidades, la cual será de carácter informativo y preparatorio de la Mesa de Concertación con comunidades (**Anexo 13. Acta reunión preparatoria Tona 20.08.2024**).

3.2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

3.2.1. Reunión con líderes de Norte de Santander del 14 y 15 de mayo 2024

Lugar y fecha: Pamplona, Norte de Santander 8 am-4 pm (jornada de dos días)

Durante los días 14 y 15 de mayo de 2024 en la ciudad de Pamplona fueron convocados líderes de los 20 municipios de este departamento con el objetivo de explicarles a través de una metodología pedagógica los seis temas de diálogo que ordenó la Sentencia T 361-17, y de esta manera generar mayores claridades de los temas en aras de fortalecer la participación de la ciudadanía en las mesas de trabajo y deliberación en el marco de la Fase de Concertación del proceso en este departamento. Resultado de dicha reunión se recibieron observaciones por parte de la comunidad al plan de trabajo propuesto para llevar a cabo las reuniones de fase de concertación en estos municipios durante 2024 y 2025. (**Anexo 14. Ayuda de memoria Pamplona. 14-15.05.2024**).



Figura 6. Mesa 3 sobre Fiscalización municipios participantes: Gramalote, Arboledas, Lourdes, Salazar y Cáchira. Pamplona, Norte de Santander 14 de mayo de 2024.

3.2.2. Municipio de Lourdes, Norte de Santander

Lugar y Fecha: reunión virtual 5 de junio del 2024

Se realizó una reunión preparatoria con el municipio de Lourdes, Norte de Santander, que tuvo como objetivo llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017. En la reunión participaron representantes de la alcaldía de Lourdes, personería y Minambiente (**Anexo 15. Acta reunión preparatoria Lourdes 05.06.2024**).

3.2.3. Municipio de Gramalote, Norte de Santander

Lugar y Fecha: reunión virtual 5 de junio del 2024

Se realizó una reunión preparatoria con el municipio de Gramalote, Norte de Santander, que tuvo como objetivo llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación, para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017. En la reunión participaron representantes de la alcaldía de Gramalote, personería y Minambiente (**Anexo 16. Acta reunión preparatoria Gramalote 05.06.2024**).



3. CONCLUSIONES

Durante el periodo del presente informe, se avanzó en el proceso de delimitación participativa mediante las dos jornadas de concertación con los municipios de Lourdes y Gramalote, Norte de Santander, realizadas los días 27 y 28 de junio, y 23 y 24 de julio del 2024, donde se logró llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo, así mismo se generaron espacios de diálogo previos a la concertación en los que se brindó información a detalle sobre los temas ineludibles de la sentencia con el fin de fortalecer la participación incidente e informada de la ciudadanía en la Fase de Concertación.

Para la realización de estos espacios de concertación o de información, se realizó la convocatoria cuidando el cumplimiento del enfoque local dispuesto en la sentencia, lo cual ha permitido que los espacios cuenten con la participación ciudadana que permite llegar a consensos razonados en cada uno de los temas.

De igual manera, se logró instalar el 2 de agosto del 2024 en el municipio de Suratá, Santander la mesa de trabajo permanente para precisar el área de páramo en las veredas Marcela y Monsalve valorando los aspectos sociales, ambientales, económicos, y culturales. En esta instalación participaron el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería – ANM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se revisaron las propuestas de formalización minera radicadas por la comunidad del municipio de Suratá con el fin de entender las particularidades de cada proceso y avanzar en la concertación del ineludible 1 en este municipio.

Finalmente, se llevaron a cabo diferentes reuniones con los municipios de Tona y Vetás, en Santander con el fin de definir las rutas de cumplimiento de la auto previa apertura de incidente de desacato allegado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 13 de agosto de 2024.